

DECLARACIÓN DE DESACTIVACIÓN DE LA SITUACIÓN OPERATIVA 0 DEL PLAN DE INUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (INUNCAEX)

De acuerdo con las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Protección Civil, mediante el DECRETO 188/2019 de 15 de octubre, D.O.E. número 247, *se actualiza el Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX)* con el informe de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil celebrada el 8 de abril de 2019, facultándose a la Consejería con competencias en materia de Protección Civil y Emergencias para dictar las resoluciones que sean necesarias para su desarrollo y aplicación.

A tenor de ello y en base a los parámetros hidrológicos y desembalses que se estaban produciendo en las presas de la **Comunidad Autónoma de Extremadura** que permitían prever la posibilidad de inundaciones en el ámbito del Plan con peligro para personas y bienes, **el día 11 de marzo de 2025, a las 11:45**, la **Dirección del Plan INUNCAEX** de la Comunidad Autónoma **declaró la Fase de Emergencia en SITUACIÓN DE OPERATIVA 0 del citado plan** en la Comunidad Autónoma de Extremadura, realizándose a tal efecto, las acciones contempladas y previstas en el INUNCAEX para esta fase y situación.

Hoy día 14 de marzo de 2025, a las 15:30 horas, desaparecidas las causas que motivaron la declaración de la Fase de Emergencia en Situación de Emergencia 0 del Plan INUNCAEX, previa valoración de los órganos de dirección y coordinación de la emergencia previstos en el Plan, **la Dirección del Plan declara el fin de la Situación 0 de la FASE DE EMERGENCIA del Plan INUNCAEX.**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos

Mérida, a 14 de marzo de 2025

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL



Fdo.: Abel Bautista Morán